

CONCURSO BARCELONA SUSTAINABLE TOURISM

Bases del concurso

I- Los Premios

1. Turisme de Barcelona convoca la **IX edición de Premios Barcelona Sustainable Tourism a las Buenas Prácticas.**
2. El objetivo es reconocer los proyectos e iniciativas que promueven empresas del sector turístico hacia la sostenibilidad, en sus diferentes ejes.
3. Se establecen las siguientes categorías:
 - Sostenibilidad social
 - Sostenibilidad Ambiental
 - Sostenibilidad del patrimonio cultural, natural y de las tradiciones
 - Accesibilidad

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán a nivel **general**: la creatividad, la sostenibilidad de la práctica, el beneficio por el entorno y las personas, los posibles resultados obtenidos y la viabilidad de su implementación, así como a los beneficios para el sector turístico.

Se valorará la responsabilidad territorial, se reconocerán aquellas iniciativas que establezcan vínculos con el entorno territorial donde operan y que, como consecuencia, reviertan positivamente en el mismo.

Sostenibilidad social: desarrollo de una economía sólida e inclusiva, eliminar la pobreza, establecer relaciones seguras con una participación justa en las virtudes del crecimiento económico, que el barrio o la comunidad resulten beneficiados.

Sostenibilidad ambiental: se valorarán las iniciativas que promuevan el uso eficiente de los recursos, la protección ambiental y que luchen contra el cambio climático: gestión y control de la energía, gestión y control del agua, de los consumos y de los productos, gestión y control de emisiones

atmosféricas y en general buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos.

Sostenibilidad del patrimonio cultural y de las tradiciones: se valorarán las buenas prácticas que integran la realidad cultural y natural del destino y fomentan el conocimiento por parte de los visitantes y la protección del paisaje.

La accesibilidad: se valorarán las buenas prácticas para ofrecer y promocionar servicios accesibles, espacios de visita preparados para atender a personas con diferentes necesidades, alojamiento accesible de calidad, acceso al transporte público y privado adaptado de calidad, la formación y la sensibilización de los profesionales del turismo en accesibilidad.

4. Fechas de aplicación de la buena práctica: 2024.
5. Se otorgará 1 reconocimiento para cada categoría.

II. Forma de participación

1. Cada empresa puede presentar una Buena Práctica. Esta práctica puede participar en más de una categoría: Sostenibilidad social, Sostenibilidad ambiental, Sostenibilidad del patrimonio cultural y de las tradiciones o accesibilidad.
2. Las propuestas se harán a través de un cuestionario donde también se podrá adjuntar información adicional siempre que no sobrepase los 8MB por archivo.
3. El plazo de presentaciones de candidaturas es el **día 15 de mayo de 2025**.

III. Proceso de selección y entrega del reconocimiento

1. El jurado lo compondrán los miembros del comité de trabajo del Barcelona Sustainable Tourism: Santiago Hernández, director Hotel Barcelona Princess i Negresco; María José Pujol, directora INOUT Hostel Barcelona; Jaume León, Consultoria i Màrqueting turístic ilerdabcn; Javier Torrescasana, socio fundador de Barcelona Special Traveler y Joaquím Llimona, abogado. Asimismo, como a las entidades/personas de alcance internacional que se inviten a participar como asesores.
2. La entrega del reconocimiento se hará el día **13 de junio de 2025**, coincidiendo con el *Business with Social Value*, punto de encuentro de empresas y proveedores del ámbito social que tendrá lugar en el Palau de Congressos de Catalunya.
3. El premio consistirá en un reconocimiento sin valor económico.
4. Turisme de Barcelona hará difusión del evento a través de sus medios y de prensa local.
5. Los participantes por el hecho de presentar sus candidaturas aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado.

Barcelona 19/03/2025